

ADOLFO DOMINGUEZ

Adolfo Domínguez, S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores hace público el siguiente

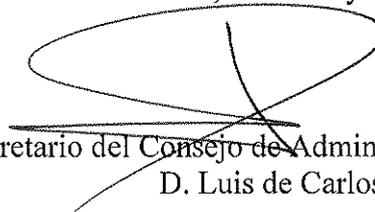
HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de Adolfo Domínguez, S.A., ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- I. Formular las cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de marzo de 2009 y finalizado el 28 de febrero de 2010. El beneficio neto consolidado del ejercicio asciende a 971 miles de euros.
- II. Proponer a la Junta General de Accionistas que se reparta un dividendo con cargo a reservas voluntarias de 0,07 euros por acción, lo que supone la distribución como dividendos del 66% del beneficio neto consolidado.
- III. Convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas que, previsiblemente, se celebrará el próximo 13 de julio de 2010 a las 12:30 horas, en segunda convocatoria, en el Salón de Actos del Parque Tecnológico de Galicia, Polígono Industrial de San Cibrao das Viñas, Ourense.

En los próximos días se publicará el anuncio de convocatoria de la Junta General de Accionistas. Al tiempo de su publicación, se remitirá a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la convocatoria de la Junta General, las propuestas de acuerdo y el resto de la documentación que deba ser sometida a la Junta General de Accionistas, que será puesta a disposición de los accionistas en la página web corporativa (www.adolfodominguez.com).

Madrid, 24 de mayo de 2010



El Secretario del Consejo de Administración
D. Luis de Carlos Bertrán